Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 07 FEB 2023 .-

RESOLUCIÓN N° 0339 - 023

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta por parte del Ejecutivo Municipal **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881**, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho traslado tiene como fundamentos, asistir a: Foro de Intendentes de la Provincia, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría del Interior, Ministerio de Salud, Coordinación Administrativa de la Gobernación y Ministerio de Economía y Servicios Públicos.-

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Toyota Hilux SW4 Motor 1KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 Caja de Seguros S.A. N° 4640002179804.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- **COMISIONAR** al Ejecutivo Municipal, **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881**, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, el día 08 de febrero del presente año, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2°.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **Un (01) día de viatico a la Ciudad de Salta Capital,** correspondiente al día 08 de febrero del presente año, **más la Suma de Pesos Ocho Mil con 00/100 ($8.000,00)** para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, **más el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022,** a nombre del Ejecutivo Municipal **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881**.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Nof.-

Sarzor Juan Jose
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Coordinación Despacho Ejecutivo	*Intendente Municipal Sr. Alemán Guillermo S.*	*Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm. Sonia Y. Chauque*